REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 412 de 2015 **Repartido Nº 203**

Marzo de 2016

MAESTRA TERESA ANTONIA BARISSONI BERGERO

Se designa a la Escuela Rural Nº 66 de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia

- Proyecto de ley aprobado por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores
- Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo
- Antecedentes

XLVIIIa. Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Desígnase con el nombre "Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero" la Escuela Rural N° 66 de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 2 de marzo de 2016.

MARCOS CARÁMBULA
Miembro Informante

JOSÉ AMORÍN BATLLE

ANDRÉS BERTERRECHE

CONSTANZA MOREIRA

IVONNE PASSADA

JORGE SARAVIA

PRESIDENCIA DE LA
ASAMBLEA GENERAL
Recibido a la hora 11:50
Fecha 03/12/2015

CÁMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 17:30
Fecha 3/12/15
Carpeta Nº 912/15

BICENTENARIO.URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ASUNTO Nº0066

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 NOV 2015

Sr. Presidente de la Asamblea General
Lic. Raúl Sendic
Presente

MENSAJE Nº023/15

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 66 de la localidad de Víboras y Vacas, del Departamento de Colonia, con el nombre de ***"Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero"***.-

La propuesta efectuada por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, cuenta con el apoyo de la comunidad educativa, Comisión de Fomento, padres, familiares y vecinos del mencionado centro escolar, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

BICENTENARIO.URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ASUNTO N° 0006 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase a la Escuela Nº 66 de la localidad de Víboras y Vacas, del Departamento de Colonia, con el nombre de ***"Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero"***.-

Elec. 3473/2014

ANTECEDENTES

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ACTA Ext. N° 33
RES. N° 5
CARP. N° 1576/14.-Leg.N° 1
Cod.Gestión: 63594
MONTEVIDEO, 18 de febrero de 2015 .

VISTO: estos antecedentes relacionados con la nota elevada por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes conteniendo el Proyecto de Ley, proponiendo designar con el nombre de "Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero" a la Escuela N° 66 Rural, de Víboras y Vacas del Departamento de Colonia;

CONSIDERANDO: I) que la Inspección Departamental de Colonia informa que la propuesta fue avalada por ex alumnos, familiares, Comisión Fomento y que el Acuerdo de Inspectores N° 37, de fecha 11 de diciembre de 2014 (fojas 55) aprueba la misma por tratarse de una persona respetada y valorada por su colaboración desinteresada en pro de la educación;

II) que la Inspección Técnica informa favorablemente la solicitud de obrados, ya que cumple con lo establecido en la Circular N° 166/96, sugiriendo acceder a la citada nominación;

III) que la referencia de la Señora Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero supone ¡desde el punto de vista docente., un revalorizar permanente de los esfuerzos hacia la comunidad;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:

Elevar al Consejo Directivo Central, con informe favorable, la propuesta de designar con el nombre "Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero" a la Escuela N° 66 Rural, de Víboras y Vacas del Departamento de Colonia.

Mtro. HÉCTOR FLORIT
Director General

Mtro. VÍCTOR SPINELLI
Secretario General

na.11/02/15

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 MAYO 2015

ACTA N° 31
RESOL. 4
Exp. 2014-25-1-003969
maf

VISTO: Estas actuaciones referentes al proyecto de ley presentado por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores, por el que se designa con el nombre de *"Maestra Teresa Antonia BARISSONI BERGERO"* a la escuela N°66 de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia, del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

RESULTANDO: I) Que el Ministerio de Educación y Cultura solicita que la Administración Nacional de Educación Pública proporcione el asesoramiento requerido por el art. 222 de la Constitución de la República;

II Que la Inspección Departamental de Colonia informa que la propuesta fue avalada por ex alumnos, Comisión Fomento y que el Acuerdo de Inspectores N°37 de fecha 11 de diciembre de 2014 (fs.55) aprueba la misma por tratarse de una persona respetada y valorada por su colaboración desinteresada en pro de la educación;

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución N°5, Acta Extraordinaria N°11 del 18 de febrero de 2015, el Consejo de Educación Inicial y Primaria eleva estos obrados con opinión favorable;

II) Que la Unidad Letrada manifiesta que conforme a lo informado, corresponde devolver estos obrados al Ministerio de Educación y Cultura para su remisión al Parlamento;

III) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

Remitir los presentes obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con opinión favorable de esta Administración, a la iniciativa formulada de denominar *"Maestra Teresa Antonia BARISSONI BERGERO"* a la escuela N°66 de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia, del Consejo de Educación Inicial y Primaria

Comuníquese a la Asesoría Letrada, Unidad Letrada y al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Martinez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 AGO. 2015

ACTA 68
RES. 54
Exp. 2014-25-1-003969
maf

VISTO: La Resolución N°4, Acta N°31 del 5 de mayo de 2015, del Consejo Directivo Central, referente a la designación con el nombre de *"Maestra Teresa Antonia BARISSONI BERGERO"* a la Escuela N°66 de la localidad de Víboras y Vacas departamento de Colonia, del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

RESULTANDO: Que en el VISTO del citado acto administrativo se informa que el proyecto de ley fue elevado por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores;

II) Que el Ministerio de Educación y Cultura remite las actuaciones solicitando su rectificación, en virtud de que la nominación fue propuesta por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes;

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
Resuelve:

Rectificar el VISTO de la Resolución N°4, Acta N°31 del 5 de mayo de 2015, del Consejo Directivo Central, referente a la designación con el nombre de *"Maestra Teresa Antonia BARISSONI BERGERO"* a la Escuela N°66 de la localidad de Víboras y Vacas departamento de Colonia, del Consejo de Educación Inicial y Primaria, estableciendo que donde dice: "...Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores...", debe decir: "...Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes...".

Consejo de Educación

terio de Educación y

Presidente
CODICEN

ANEP - CODICEN

Prof. LAURA MOTTA
CONSEJERA
CODICEN